

COMUNICACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE HUEVOS DE PERDIZ ROJA (ALECTORIS
RUFA)

DATOS DEL TERRENO CINEGÉTICO			
☐ Coto		☐ Granja:	
Denominación: _____		Nombre: _____	
Matrícula: EX - ____ - ____ - ____		Número de registro: _____	
Término municipal: _____		Ubicación: _____	
Titular: _____		Término municipal: _____	
DATOS DEL COMUNICANTE			
☐ TITULAR DEL COTO		☐ TITULAR DE LA GRANJA	
☐ REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos o razón social: _____		DNI o NIF: _____	
Domicilio (calle, número, piso): _____		Municipio: _____	
Provincia: _____	Código postal: _____	Teléfono: _____	
		Correo electrónico: _____	
DATOS DE LA INTRODUCCIÓN			
Nº de huevos: _____			
Lugar de procedencia			
Terreno cinegético:		Granja:	
Matrícula: _____		Nombre: _____	
Denominación: _____		Número de registro: _____	
Término municipal: _____		Término municipal: _____	
Código de identificación: _____			
Fecha de la introducción o periodo solicitado:			
Día: _____		Hora aproximada: _____	
DECLARACIÓN, SOLICITUD Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.			
La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente comunicación, que la introducción se realizará en la fecha especificada, que en el desarrollo de la misma se cumplirá estrictamente la normativa vigente y, en caso de que se trate de coto de caza, que está prevista en el plan técnico. Se le informa que los datos facilitados en la presente comunicación correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la actividad de tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamiento de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Responsable del tratamiento de sus datos: - Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. - Dirección: Av. Luis Ramallo s/n, 06800, Mérida (Badajoz) - Correo electrónico: cazaypesca@juntaex.es - Teléfono: 924002865 - Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.			

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Examinar la viabilidad o tener constancia de la realización de cierta actividad (comunicación introducción de huevos).

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal del tratamiento es:

- RGPD 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.
- RGPD 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por Ley 9/2019, de 5 de abril.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de las mismas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantenerlos actualizados.

En _____ a _____ de _____ de 20____

EL/LA COMUNICANTE O REPRESENTANTE

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA COMUNICACIÓN PREVIA

Datos del terreno cinegético o granja.

Deberán expresarse los datos del coto o granja donde se vayan a introducir los huevos. Cuando se trate de un coto deberá estar previsto en el plan técnico.

Datos del titular.

La comunicación deberá efectuarse por el titular del coto o de la granja donde se vayan a introducir los huevos, o por su representante.

En los casos de **cotitularidad** de coto privado la solicitud se debe realizar de alguna de las siguientes formas:

- Solicitud firmada por todos los cotitulares o una solicitud por cada cotitular.
- Solicitud firmada por uno de los cotitulares en representación de los demás. En este caso se debe remitir escrito firmado por todos los cotitulares designando al cotitular representante.
- A través de representante en los términos del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Representación.

Cuando el comunicante sea una persona jurídica necesariamente deberá actuar a través de representante. En estos casos deberá acreditarse la representación, en forma fehaciente, salvo cuando ya conste acreditada en otro procedimiento tramitado con anterioridad ante la Dirección General, en cuyo caso deberá especificarse el lugar y fecha en que se entregó la documentación acreditativa.

La representación se acreditará en la forma prevista en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Poder notarial,
- documento privado autorizado por fedatario público, o
- mediante apoderamiento apud acta por comparecencia personal o electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos.

Cuando se actúe a través de representante el domicilio de este será el designado a efectos de notificaciones.

Datos de la introducción.

En primer lugar debe especificarse el número de huevos.

Deberán rellenarse los datos del coto o granja de donde procedan los ejemplares que van a introducirse, así como la fecha y hora aproximada de la entrada y el código de identificación de la partida de huevos cuando procedan de recogida en un terreno cinegético.

Documentación que debe aportarse con la comunicación.

- a) **Copia de la documentación correspondiente de captura del coto o de salida de la granja.** Únicamente cuando las especies procedan de otra comunidad autónoma deberá aportarse la documentación correspondiente para la captura en el coto de procedencia o para la salida de la granja.
- b) **Certificado de pureza genética.** Deberá aportarse certificado de pureza genética.
- c) **Acreditación de la representación.** Cuando sea necesario.

Plazo y lugar de presentación.

La comunicación de introducción de huevos deberá realizarse con una antelación mínima de diez días a la fecha de llegada.

La comunicación deberá dirigirse a los Servicios Territoriales de Badajoz o Cáceres, en función de la provincia en la que se encuentre el coto.

Badajoz: Ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz. Tfños.: 924 011 127 / 924 011 146 / 924 011 214.

Cáceres: C/ Arroyo de Valhondo, 2, planta primera, 10071 Cáceres. Tfños.: 927 006 141 / 927 006 142 / 927 006 143.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: **<https://ciudadano.gobex.es>**